

Circular Externa No. 01 de 2025

Fecha: **03 de enero de 2025**

Para: **USUARIOS DE SERVICIOS SGC**

De: **SECRETARIA GENERAL**

Asunto: **Actualización de tarifas para los servicios prestados por el Servicio Geológico Colombiano vigencia - 2025**

De conformidad con el numeral 13 del artículo 4 del Decreto Ley 4131 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano está facultado para fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país; así como prestar servicios relacionados con el conocimiento científico y del uso de las aplicaciones nucleares, de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo; los ingresos que se obtengan por concepto de desarrollo de las funciones de asesoría de información, hacen parte del patrimonio y recursos de la entidad atendiendo a lo dispuesto en el artículo anteriormente mencionado.

Aunado a lo anterior, el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 determinó que las tarifas actualmente denominadas y establecidas con base en salarios mínimos o en Unidades de Valor Tributario - UVT-, deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Básico -UVB-.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No. 3914 del 17 de diciembre de 2024 mediante la cual se estableció el valor de la Unidad de Valor Básico - UVB para la vigencia 2025.

Por tanto, se procede a actualizar los valores de las tarifas en **Pesos Colombianos**, de los servicios de autorización y control para la gestión segura de materiales nucleares y radiactivos en el país que presta el Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2025 conforme a la Unidad de Valor Básico - UVB actual, tal como se relaciona a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	2024 UVB	TARIFA BASICA	IVA 19%	VALOR TOTAL PESOS
IG01	Densidad aparente de 0,20 g/cm cúbicos	8,98	103.737	19.710	123.447
IG02	Densidad aparente de 0,21 a 0,50 g/cm cúbicos	14,74	170.276	32.353	202.629
IG05	Servicios de irradiación de dosis menores 1KG que no cumplan con las condiciones de empaque establecidas por la planta, se liquidarán por hora o fracción. El tiempo de irradiación será establecido por el Coordinador del laboratorio.	27,42	316.756	60.184	376.939
SNPRO1	Calibración Monitores portátiles de radiación gamma y equis; a) Modo de intensidad de campo de radiación (intensímetro) b) Modo de dosis acumulada de radiación (dosímetro) c) para más de una energía, irradiación gamma o equis por cada valor de energía	24,45	282.446	53.665	336.111
SNPRO2	Calibración de dosímetros personales de radiación Gamma equis a) Dosímetros tipo Geiger Muller	24,45	282.446	53.665	336.111

CODIGO	CONCEPTO	20 24 UVB	TARIFA BASICA	IVA 19%	VALOR TOTAL PESOS
SNPR11	Calibración de un electrómetro de precisión (por factor de calibración Nx Nk Ndw)	268,40	3.100.557	589.106	3.689.663
SNPR15	Calibración equipos de braquiterapia de alta o baja tasa de dosis en Bogotá	247,21	2.855.770	542.596	3.398.366
SNPR16	Calibración equipos de braquiterapia de alta o baja tasa de dosis fuera de Bogotá. No incluye transporte aéreo o terrestre	445,08	5.141.564	976.897	6.118.461
SNPR20A	Identificación radionúclidos emisores gamma, beta y alfa	73,36	847.455	161.016	1.008.471
SNPR21	Prueba de estanqueidad	24,45	282.446	53.665	336.111
SNPR22	Acontecimiento y almacenamiento de fuentes en desuso, en función del tipo de fuente y de su actividad	Por cotización emitida por el Coordinador del Grupo de Aplicaciones Radiactivas			
SNPR23	Monitoreo a una Instalación dentro de la ciudad de Bogotá. En los casos en que la instalación posea más de dos fuentes de irradiación, el costo dependerá del tiempo total empleado en el monitoreo	58,15	671.749	127.632	799.381
SNPR24	En una instalación fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá y a no más de dos horas de viaje terrestre	88,28	1.019.811	193.764	1.213.575
SNPR25	En una instalación fuera de la ciudad de Bogotá, sin incluir transporte aéreo o terrestre.	151,15	1.746.085	331.756	2.077.841
SNPR26	Determinación de concentración de radón en recintos, en Bogotá	35,33	408.132	77.545	485.677
SNPR27	Determinación de concentración de radón en recintos, en Bogotá por cada recinto adicional en la misma instalación	17,66	204.008	38.762	242.770
SNPR28	Determinación de concentración de radón en recintos, fuera de Bogotá. No incluye transporte aéreo o terrestre.	52,99	612.140	116.307	728.447
SNPR29	Determinación de concentración de radón en recintos, fuera de Bogotá. No incluye transporte aéreo o terrestre. Por cada recinto adicional en la misma instalación	17,66	204.008	38.762	242.770
SNPR33	Control de calidad de servicios de dosimetría personal.	434,20	5.015.878	953.017	5.968.895
SNPR91	Evaluación Licencia de Operación para Fuentes Categoría 1	423,80	4.895.738	930.190	5.825.928
SNPR92	Evaluación Licencia de Operación para Fuentes Categoría 2	392,00	4.528.384	860.393	5.388.777
SNPR93	Evaluación Licencia de Diseño y Construcción	392,00	4.528.384	860.393	5.388.777
SNPR94	Inspección Regulatoria de verificación Licencia de Operación Fuentes categoría 1 Dentro Perímetro Urbano Bogotá	158,93	1.835.959	348.832	2.184.792

CODIGO	CONCEPTO	2024 UVB	TARIFA BASICA	IVA 19%	VALOR TOTAL PESOS
SNPR95	Inspección Regulatoria de verificación Licencia de Operación Fuentes categoría 2 Dentro Perímetro Urbano Bogotá	158,93	1.835.959	348.832	2.184.792
SNPR96	Inspección Regulatoria de verificación Licencia de Diseño y Construcción Dentro Perímetro Urbano Bogotá	158,93	1.835.959	348.832	2.184.792
SNPR105	Inspección Regulatoria de verificación Licencia de Operación Fuentes categoría 1 Fuera Perímetro Urbano Bogotá	487,37	5.630.098	1.069.719	6.699.817
SNPR106	Inspección Regulatoria de verificación Licencia de Operación Fuentes categoría 2 Fuera Perímetro Urbano Bogotá	487,37	5.630.098	1.069.719	6.699.817
SNPR107	Inspección Regulatoria de verificación Licencia de Diseño y Construcción Fuera Perímetro Urbano Bogotá	487,37	5.630.098	1.069.719	6.699.817
SNPR97	Registro de Operación para Fuentes Categoría 3 y 4	307,25	3.549.352	674.377	4.223.729
SNPR98	Licencia de Cese Temporal de Operación	264,87	3.059.778	581.358	3.641.136
SNPR99	Licencia de Clausura	264,87	3.059.778	581.358	3.641.136
SNPR100	Modificación Autorización	211,92	2.448.100	465.139	2.913.239
SNPR38	Estudio Licencia Importación	264,87	3.059.778	581.358	3.641.136
SNPR42	Estudio Licencia Reexportación	105,94	1.223.819	232.526	1.456.344
SNPR108	Inspección de control Regulatorio Dentro del Perímetro Urbano de Bogotá	275,49	3.182.460	604.667	3.787.128
SNPR109	Inspección de control Regulatorio Fuera del Perímetro Urbano de Bogotá	603,92	6.976.484	1.325.532	8.302.016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NASLY DANIELA SÁNCHEZ BERNAL
Secretaria General (E)

Elaboró: Melissa Rodríguez -Profesional Grupo de Tesorería
 Revisó: Angie Alexandra Hernández - Contratista Secretaria General *AH*
 Revisó: Oscar David Cortés Pérez - Contratista Secretaria General *OP*
 Revisó: Henry Ernesto Rodríguez. - Coordinador Grupo de Contabilidad
 Revisó: Lyllan Bernal Buitrago - Coordinadora Unidad de Recursos Financieros *LB*